

**VIGÉSIMO OCTAVA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**

**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS**

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 27 de abril de 2023, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°100, oficina 1501, comuna de Las Condes, se celebró la Vigésimo Octava Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS** (el “*Fondo*”), presidida por don Fernando Sánchez Chaigneau, Presidente de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y con la participación del Gerente General de la misma sociedad, don Juan Pablo Grez Prado.

**ASISTENCIA**

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTES</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
<b>A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A</b>	José María León Parodi	5.214.090
<b>A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B</b>	José María León Parodi	8.322.790
<b>A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C</b>	José María León Parodi	29.103.354
<b>A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D</b>	José María León Parodi	4.758.753
<b>A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones tipo E</b>	José María León Parodi	6.992.166
<b>A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo A</b>	María Josefa Castillo Espejo	350
<b>A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo B</b>	María Josefa Castillo Espejo	2.175.765
<b>A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo C</b>	María Josefa Castillo Espejo	17.205.784
<b>A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones tipo D</b>	María Josefa Castillo Espejo	144.900

<b>A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo A</b>	Maysa Danella Delgado Tornero	425.720
<b>A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo B</b>	Maysa Danella Delgado Tornero	729.540
<b>A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo C</b>	Maysa Danella Delgado Tornero	2.853.960
<b>A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de pensiones tipo D</b>	Maysa Danella Delgado Tornero	352.200
<b>A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A</b>	Rodrigo Stefan Ordoñez Laskowitz	4.455.280
<b>A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B</b>	Rodrigo Stefan Ordoñez Laskowitz	5.224.260
<b>A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C</b>	Rodrigo Stefan Ordoñez Laskowitz	18.817.300
<b>A.F.P. Habitat S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D</b>	Rodrigo Stefan Ordoñez Laskowitz	4.332.000
<b>A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A</b>	Daniel Andrés Selman De La Fuente	2.298.362
<b>A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B</b>	Daniel Andrés Selman De La Fuente	2.092.766
<b>A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C</b>	Daniel Andrés Selman De La Fuente	10.390.946
<b>A.F.P. Cuprum S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D</b>	Daniel Andrés Selman De La Fuente	233.237
<b>A.F.P. Uno S.A., para el Fondo de Pensiones tipo A</b>	Marco Fabricio Neciosup Llonton	83.181

<b>A.F.P. Uno S.A., para el Fondo de Pensiones tipo B</b>	Marco Fabricio Neciosup Llonton	134.128
<b>A.F.P. Uno S.A., para el Fondo de Pensiones tipo C</b>	Marco Fabricio Neciosup Llonton	312.575
<b>A.F.P. Uno S.A., para el Fondo de Pensiones tipo D</b>	Marco Fabricio Neciosup Llonton	25.015
<b>A.F.P. Uno S.A., para el Fondo de Pensiones tipo E</b>	Marco Fabricio Neciosup Llonton	49.639
<b>Seguros de Vida Security Previsión S.A.</b>	Cristóbal Gevert Reinhardt	9.232.883
<b>Banchile Corredores de Bolsa S.A.</b>	Claudia Arce Rodriguez	11.387.632
<b>Compañía de Seguros Confuturo S.A.</b>	Alejandra Marquard Saiz	1.702.740
<b>Cristóbal Adrián López Lagos</b>		3.981
<b>Lucas Esteban Gonzalez Roa</b>		710

**TOTAL : 149.056.007 cuotas.**

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.**

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectado por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado “*ZOOM*”, directamente o representadas, la cantidad de 149.056.007 cuotas del Fondo, equivalentes a un 59% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Vigésimo Octava Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2023.

Teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero todas del 2020, la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el sistema de videoconferencia en línea denominado “Zoom”, en conjunto con la plataforma “Click & Vote” proporcionada por “DCV Registros”.

Asimismo, se dejó constancia en actas que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las cuotas de entidades que mantuviesen valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se computarían para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia en actas que el quórum de aportantes referido se componía en su totalidad de aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea ya indicado.

Por su parte, el secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 5 de abril de 2023. Se dejó constancia que en los avisos y carta de citación enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de los sistemas indicados.

Junto con lo anterior, indicó, la Administradora había puesto a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “**Instructivo de Participación, Asistencia y Votación Remota Asamblea Ordinaria de aportantes Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias**”, documento que incorporaba los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos referidos.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, el aviso e instructivo mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Por otra parte, el señor Secretario indicó que los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y el respectivo dictamen de los auditores externos fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 22 de marzo de 2023.

Finalmente, se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

**2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. En caso de votarse de esta manera, explicó, se votaría según el orden de la lista de asistencia y se tomaría nota de cada voto, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, sin que fuese necesario levantar el acta de votación a que se refiere el indicado Artículo 19.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Administradora, don Fernando Sánchez Chaigneau y como Secretario al Gerente General de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P.

Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levantaría de la misma y que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Daniel Andrés Selman De La Fuente, Rodrigo Stefan Ordoñez Laskowitz, Maysa Danella Delgado Tornero, María Josefa Castillo Espejo y José María León Parodi, en representación, respectivamente de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A., y A.F.P. Capital S.A. con el objeto referido.

**5. TABLA.**

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

5. Designar a los peritos o valorizadores independientes requeridos para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

### **6.1 Cuenta Anual del Fondo.**

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, en la página web <http://www.indafi.cl/rentas-inmobiliarias-chile/> se había puesto a disposición de los aportantes la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo, durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos e informes de los auditores externos.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Juan Pablo Grez, quien procedió a realizar una completa exposición de la marcha y desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración durante el ejercicio pasado. Finalizada la exposición, los aportantes consultaron a la Administradora sobre el costo total del proyecto de construcción ENEA 3 por parte de Bodenor Flexcenter S.A., filial del Fondo, a lo que el gerente general informó que sería de alrededor de 1,5 millones de UF.

También se abordaron consultas generales acerca del tema de los edificios de oficinas ubicados en el centro de Santiago, los cuales presentan un alto nivel de vacancia del 22%. En relación a esto, el presidente de la Administradora explicó que en muchos casos no era posible habilitarlos como edificios residenciales, por lo que la estrategia de la Administradora estaba enfocada en mejorar el entorno para aumentar la demanda.

### **6.2 Memoria del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.**

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado.

### **6.3 Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 21 de marzo de 2023, informó a la Administradora que en su opinión sus *“los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2.1 a los estados financieros”*.

### **6.4 Balance y Estados Financieros.**

Señaló a continuación el Gerente General que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora <http://www.indafi.cl/rentas-inmobiliarias-chile/>.

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se ofreció la palabra a los señores aportantes.

Después de un breve intercambio de opiniones, se sometió a votación la aprobación de la cuenta anual del Fondo, la memoria anual y el balance general y estado de resultados del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

## **7. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

El señor Presidente indicó que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:



**Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio**

Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones	M\$ 32.683.421
Pérdida no realizada de inversiones	M\$(10.620.900)
Gastos del Ejercicio	M\$ (6.598.533)
<b>Total Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio</b>	<b>M\$ 15.463.988</b>
Dividendos Provisorios	M\$ (17.685.350)

**Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores**

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	M\$ 110.646.794
Utilidad devengada acumulada realizada en el Ejercicio	M\$ 9.955.177
Dividendos definitivos declarados (menos)	M\$ (27.538.616)
Beneficio Neto percibido acumulado de Ejercicios anteriores	M\$93.063.355

**Monto susceptible de distribuir: M\$90.841.993**

En consideración a lo expuesto se hizo presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y en la Ley 20.712, en la sesión de directorio de la Administradora de fecha 21 de marzo de 2023, se acordó la distribución de dividendos por la cantidad total de \$31.328.333.400, con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Según indicó, el Directorio acordó que el dividendo fuese pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2022, por un monto total de \$17.685.349.500, con lo cual el dividendo definitivo a pagar es de \$13.642.983.900. Tomando en consideración el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo a la fecha de celebración del Directorio con derecho a recibir dividendos y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2022, el monto total a pagar por cada cuota con derecho a ello era de \$54.

En relación con el mismo dividendo, se hizo presente que correspondería a cada cuota que tenga derecho a ello el monto que resulte de dividir la cantidad indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago.

Según lo acordado por el Directorio de la Administradora, el pago del dividendo indicado sería efectuado a partir del día 4 de mayo de 2023 y tendrían derecho al mismo todos aquellos aportantes que figurasen inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 27 de abril de 2023. Según indicó, dicho pago sería realizado (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la administradora, (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) se podrá retirar desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones – BCI en Chile. Transcurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas del departamento de DCV Registros, ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Nueva Santa María, comuna de Providencia.

En dicha Sesión de Directorio se dejó constancia que el pago del dividendo definitivo se encontraba sujeto a la condición suspensiva consistente en que la presente Asamblea aprobase los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2022, lo que efectivamente ocurrió.

Finalmente, se dejó constancia que el dividendo acordado equivalente a UF 892.265,9920 cumplía con lo dispuesto en el numeral 5.5. del número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, por cuanto corresponde, como mínimo, al mayor valor entre:

- (i) Un monto equivalente al 7% del total de los aportes efectuados al Fondo a partir del 1° de mayo de 2009, reajustados de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento entre la fecha del aporte y la fecha de la Asamblea correspondiente (equivalente a UF 327.209,3497); o
- (ii) Un 70% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la Asamblea (equivalentes a UF 308.302,1778).

## **8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2022 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes	M\$ 165.984.971
---------	-----------------

Otras Reservas	M\$ 8.099.795
Resultados Acumulados	M\$ 260.298.672
Resultado del Ejercicio	M\$ 76.802.141
Dividendos Provisorios	M\$ (17.685.350)
<hr/> Total Patrimonio Neto	<hr/> M\$ 493.500.229 <hr/>

#### 9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Se solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores aportantes, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

#### 10. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se señaló que, de acuerdo con la tabla de la misma, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de efectuada la votación donde se debe elegir 3 candidatos, los resultados fueron los siguientes:

**/i/. Paul Mazoyer Rabié:** 23.954.201 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Uno S.A., y A.F.P. Habitat S.A. quienes asignaron a favor de estos candidatos un 50%, 33%, 33% y 33% de sus votos respectivamente. Asimismo, Seguros de Vida Security Previsión S.A. asignó a favor de este candidato un 33% de sus votos.

**/ii/. Mario Tessada Pérez:** 51.149.778 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A. quienes asignaron a favor de estos candidatos un 50%, 33%, 33%, 50% y 33% de sus votos respectivamente. Asimismo, Seguros de Vida Security Previsión S.A. asignó a favor de este candidato un 33% de sus votos.

**/iii/. Roberto Perales González:** 58.104.425 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Capital S.A. y A.F.P. Habitat S.A. quienes asignaron a favor de estos candidatos un 33%, 33%, 100%, 50% y 33% de sus votos respectivamente. Asimismo, Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A. asignaron el 33% y 100% de sus votos a favor de este candidato, respectivamente.

En consecuencia, se designaron como miembros del Comité de Vigilancia a las personas que a continuación se indican:

1. Paul Mazoyer Rabié;
2. Mario Tessada Pérez; y
3. Roberto Perales González.

Asimismo, se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalentes a 25 Unidades de Fomento bruto con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia correspondía a un gasto ordinario de cargo del Fondo.

133.208.404 cuotas asistentes con derecho a voto acordó aprobar como remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo anterior fue aprobado con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

La representante de A.F.P. PlanVital S.A. solicitó dejar constancia en acta que la mencionada Administradora de Fondos de Pensiones rechazó la propuesta referida al número máximo de sesiones pagadas durante el período, proponiendo como alternativa que el tope máximo fuese de 5 sesiones remuneradas.

En consecuencia, se aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias, la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6

sesiones remuneradas durante el período entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes

#### 11. **PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.**

El señor Presidente indicó que correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de 300 Unidades de Fomento para este propósito.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias para el período comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 300 Unidades de Fomento.

#### 12. **ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2023. Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

- /i/ Surlatina Auditores Limitada** con un presupuesto de UF 250 para el Fondo y un total de UF 1.680 para el Fondo y sus sociedades;
- /ii/ Deloitte Auditores y Consultores Limitada** con un presupuesto de UF 445 para el Fondo y un total de UF 2.584 para el Fondo y sus sociedades; y
- /iii/ KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de UF 470 para el Fondo y un total de UF 4.465 para el Fondo y sus sociedades.

Al respecto, se hizo presente que **Surlatina Auditores Limitada** se había desempeñado como auditor del Fondo en los años 2016, 2017, 2018, 2021 y 2022; que **KPMG Auditores Consultores Limitada** había sido auditor del Fondo en los años 2005 y 2006; y que **Deloitte Auditores y Consultores Limitada** había sido auditor del Fondo en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2019 y 2020.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la unanimidad de las cuotas presentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, acordó designar a la empresa **Surlatina Auditores Limitada** como auditores del Fondo para el período 2023.

### 13. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

Indicó el señor Presidente que, de conformidad con el aviso de citación, correspondía tratar la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

En relación con lo anterior, el Presidente indicó que el Comité de Vigilancia presentó en su informe el cuadro de cotizaciones de tasadores y peritos, proponiendo para estos efectos las siguientes alternativas:

- /i/ **Mario Corbo y Cia**, con un costo presupuestado de 630 Unidades de Fomento (ha sido designado perito en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022);
- /ii/ **Sitka Consultores**, con un costo presupuestado de 650 Unidades de Fomento; y
- /iii/ **BDO**, con un costo presupuestado de 450 Unidades de Fomento (ha sido designado perito en el año 2021 y 2022);

Luego de efectuada la votación donde se debe elegir dos candidatos, los resultados fueron los siguientes, votaron por:

- /i/. **Mario Corbo**, 58.245.178 de las cuotas asistentes con derecho a voto, y consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, todos los cuales asignaron la mitad de sus cuotas a dicho candidato. Asimismo, Seguros de Vida Security Previsión S.A. asignó a favor de este candidato la mitad de sus votos.
- /ii/. **Sitka Consultores**, 8.359.026 de las cuotas asistentes con derecho a voto, y consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum, para sus respectivos Fondos de Pensiones, quienes asignaron la mitad de

sus cuotas a dicho candidato. Asimismo, Compañía de Seguros Confuturo S.A. asignó a favor de este candidato la mitad de sus votos.

/iii/. **BDO**, 66.604.200 de las cuotas asistentes con derecho a voto, y consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, todos los cuales asignaron la mitad de sus cuotas a dicho candidato. Asimismo, Seguros de Vida Security Previsión S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A. asignaron a favor de este candidato la mitad de sus votos.

En consecuencia, se designaron como valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo durante el ejercicio 2023 a Mario Corbo y Cia. con 58.245.178 cuotas asistentes con derecho a voto y a BDO con 66.604.200 cuotas asistentes con derecho a voto.

#### **14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

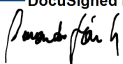
Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo. Al respecto, tomó la palabra don José María León Parodi, representante de A.F.P. Capital, para destacar la importancia que tiene para la administradora de fondos de inversiones que los vehículos en que esta tiene inversiones incorporen activamente practicas ESG en sus gobiernos corporativos.

#### **15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Emilia Bórquez Palacios para que, cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

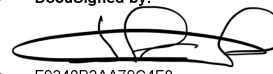
La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Uno S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:00 horas.

DocuSigned by:  
  
4F402B888A4A463...

---

Fernando Sánchez Chaigneau  
Presidente

DocuSigned by:  
  
F9340B3AA79C4F8...


---

Juan Pablo Grez Prado  
Secretario

DocuSigned by:  
  
696150BA7F124E7...


---

Daniel Andrés Selman de la Fuente  
pp. A.F.P. Cuprum S.A. |

DocuSigned by:  
  
23088AB337D547C...

---

Rodrigo Stefan Ordóñez Laskowitz  
pp. A.F.P. Habitat S.A.

DocuSigned by:  
  
0184DCB9A8014DB...

---

Maysa Danella Delgado Tornero  
pp. A.F.P. Planvital S.A.

DocuSigned by:  
  
35658DFF010F455...

---

María Josefa Castillo Espejo  
pp. A.F.P. Provida S.A.

DocuSigned by:  
  
2D2C8F8431674DE...

---

José María León Parodi  
pp. A.F.P. Capital S.A.